



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020

Comisión para el Mercado Financiero

31 de marzo de 2021

Contenido

1. Naturaleza de la operación.....	3
2. Resumen de normas, políticas y estimaciones contables	7
3 Cambio en políticas y estimaciones contables.....	15
4 Recursos Disponibles	15
5 Cuentas por cobrar con contraprestación	18
6 Cuentas por cobrar sin contraprestación	19
7 Inversiones financieras.....	19
8 Préstamos	20
9 Deudores varios	20
10 Deterioro acumulado de bienes financieros	22
11 Existencia.....	22
12 Bienes de uso	23
13 Costo de estudios y programas.....	28
14 Activos intangibles.....	29
15 Propiedades de inversión	33
16 Agricultura.....	33
17 Detrimento	34
18 Depósitos de terceros.....	34
19 Deuda pública	36
20 Cuentas por pagar con contraprestación	37
21 Cuentas por pagar sin contraprestación	37
22 Provisiones	37
23 Beneficios a los empleados	38
24 Arrendamientos.....	40
25 Concesiones.....	43
26 Otros pasivos	43
27 Activos y activos contingentes.....	43

28	Ingresos de transacciones con contraprestación	44
29	Transferencias, impuestos y multas	44
30	Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera	44
31	Errores	45
32	Información financiera por segmentos	45
33	Información a revelar sobre partes relacionadas	46
34	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	46
35	Estados financieros consolidados y separados	46
36	Diferencias entre el presupuesto actualizado y devengado	47
37	Variaciones en el patrimonio neto	49
38	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación	49
39	Bienes de Uso recibidos en comodato	49
40	Efectos Financieros derivados de la Pandemia COVID-19	50
41	Otra información a revelar	52

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y 2019

COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO

1. Naturaleza de la operación

a) Naturaleza Jurídica

La Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "la CMF") fue creada mediante la Ley N°21.000, de 2017, la cual considera en su artículo N°67 a dicha Comisión como la sucesora y continuadora legal de la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante "La SVS"). Así mismo, el decreto N°10 del Ministerio de Hacienda, del 10 de enero de 2018, crea el Capítulo presupuestario correspondiente a la CMF y suprime el relacionado a la SVS.

Con fecha 12 de enero de 2019, se publica en el Diario Oficial la Ley N°21.130 que moderniza la legislación bancaria modificando el Decreto con Fuerza de Ley N°3 "Ley general de bancos y otros cuerpos legales que se indican", de 1997, la cual establece la integración de la Comisión para el Mercado Financiero y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Esta integración se realizará con fecha 01 de junio de 2019.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N°64 de la Constitución Política de la República; y, la facultad conferida en el artículo noveno transitorio de la ley N°21.130, que moderniza la legislación Bancaria se dicta en Decreto con Fuerza de Ley N°2, con fecha 26 de marzo de 2019, del Ministerio de Hacienda, en que se establece que la fecha en que la Comisión para el Mercado Financiero asumirá las competencias de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras desde el 01 de junio de 2019. Con ello se establece además la supresión de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras el 01 de junio de 2019.

El Decreto N°608 del Ministerio de Hacienda, del 28 de mayo de 2019, modifica el presupuesto vigente y crea el presupuesto del programa N°2 Bancos e Instituciones Financieras.

Entre los principales beneficios de esta integración se encuentran:

- Extender las ventajas de un gobierno corporativo autónomo y colegiado hacia la supervisión bancaria y de otras instituciones financieras fiscalizadas por SBIF.
- La CMF es liderada por un Consejo, cuerpo colegiado e independiente que permite dar mayor continuidad a decisiones estratégicas, basadas en opiniones diversas.
- La integración institucional, amplía la labor supervisora, regulatoria, sancionatoria y de desarrollo de los mercados financieros que tiene la CMF.
- La ampliación del perímetro regulatorio facilita una visión sistémica del mercado y la supervisión de conglomerados financieros.

- Asegurar la consistencia en la regulación de riesgos entre distintas entidades y amplía la transparencia regulatoria con consulta pública de normas, informes de impacto regulatorio y mejor coordinación regulatoria.
- Ampliar la base para desarrollo y utilización eficiente de conocimientos especializados.
- Apalancar los recursos disponibles para fortalecer el alcance de la supervisión y aprovechar sinergias, además de reducir costos de coordinación e intercambio de información entre reguladores.
- Mejorar el proceso de rendición de cuentas, con un mandato claro hacia el mercado y con una clara asignación de funciones al interior de la entidad.
- Extender los beneficios de un proceso sancionatorio independiente que separa las funciones de investigación y sanción, contando para ello con nuevas atribuciones (tales como medidas instructivas y mecanismos de colaboración compensada).

La CMF tiene entre sus objetivos principales velar por el correcto funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero, facilitando la participación de los agentes de mercado y promoviendo el cuidado de la fe pública; además de velar porque las personas o entidades fiscalizadas, desde su iniciación hasta el término de su liquidación, cumplan con las leyes, reglamentos, estatutos y otras disposiciones que rijan.

La CMF es un servicio público descentralizado, de carácter técnico, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda.

Desde mediados del siglo XIX la hoy CMF ha tenido un rol preponderante como organismo supervisor de las entidades que participan en el mercado financiero de nuestro país, tales como: sociedades anónimas, compañías de seguros, bolsas de valores e intermediarios, fondos mutuos y sus administradoras, más otras entidades que han ingresado a dicho mercado en los últimos años; tales como clasificadoras de riesgo y fondos de inversión.

Para cumplir con su objetivo, la CMF desarrolla, entre otras, las siguientes funciones principales:

Función supervisora:

Corresponde al control y vigilancia del cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y administrativas.

Función normativa:

Corresponde a la capacidad de la CMF, de efectuar una función reguladora, mediante la dictación de normas o instrucciones propias para el mercado y las entidades que lo integran. Es decir, establecer el marco regulador para el mercado.

Función sancionadora:

Corresponde a la facultad de la CMF para aplicar sanciones frente al incumplimiento o violación del marco regulador como consecuencia de una investigación.

Función de desarrollo y promoción de los mercados:

Corresponde a la capacidad de promover diversas iniciativas para el desarrollo del mercado, mediante la elaboración y colaboración para la creación de nuevos productos e instrumentos, mediante la difusión de los mismos.

Estas funciones se reflejan a través de las facultades que señala el artículo 5º de su ley orgánica, sin perjuicio de otras existentes en el mismo estatuto y en otras leyes reguladoras del mercado

La Ley Orgánica de esta Comisión (La Ley N°21.000 de 2017 y sus posteriores modificaciones en Ley N°21.130) establece que la dirección superior de la Comisión para el Mercado Financiero estará a cargo del Consejo, que estará integrado por cinco miembros, los que se nombran y están sujetos a las siguientes reglas:

- Un Comisionado designado por el Presidente de la República, de reconocido prestigio profesional o académico en materias relacionadas con el sistema financiero, que tendrá el carácter de Presidente de la Comisión.
- Cuatro comisionados designados por el Presidente de la República, de entre personas de reconocido prestigio profesional o académico en materias relacionadas con el sistema financiero, mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda, previa ratificación del Senado por los cuatro séptimos de sus miembros en ejercicio, en sesión especialmente convocada al efecto.

A la Comisión le corresponde la fiscalización de las siguientes entidades:

- Las personas que emitan o intermedien valores de oferta pública.
- Las bolsas de productos, las bolsas de valores mobiliarios y las operaciones bursátiles.
- Las asociaciones de agentes de valores y las operaciones sobre valores que estos realicen.
- Los fondos que la Ley somete a su fiscalización y las sociedades que los administren.
- Las sociedades anónimas y en comandita por acciones que la Ley sujete a su vigilancia.
- Las empresas dedicadas al comercio de asegurar y reasegurar, cualquiera sea su naturaleza, y los negocios de éstas, así como de las personas que intermedien seguros.
- El comité de autorregulación financiera a que se refiere el título VI.

- Las empresas bancarias, cualquiera sea su naturaleza, así como las empresas dedicadas a la emisión y operación de tarjetas de créditos, tarjetas de pago con provisión de fondos o de cualquier otro sistema similar, siempre que importen que el emisor u operador contraiga habitualmente obligaciones de dinero para con el público en general o ciertos sectores o grupos específicos de él.
- Las Cooperativas de ahorro y crédito sujetas a su fiscalización en virtud de lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°5, del 25 de septiembre de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, concordado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas.
- Cualquier otra entidad o persona natural o jurídica que esta ley u otras leyes le encomienden.

b) Misión

La Misión de la CMF es promover el bienestar de la sociedad, contribuyendo al desarrollo del mercado financiero y a preservar la confianza de los participantes.

c) Objetivos Estratégicos

1. Disminuir la asimetría de información para la toma de decisiones.
2. Elevar los estándares de conducta de mercado.
3. Promover una gestión de riesgos efectiva por parte de los fiscalizados de la CMF.
4. Generar las condiciones para una mayor inclusión financiera.
5. Fortalecer la gestión institucional.

d) Moneda funcional

Los Estados Financieros se presentan en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la Institución (su moneda funcional). Para propósitos de estos Estados Financieros, los resultados y la posición financiera son expresados en pesos chilenos, que es la moneda funcional de la CMF.

Todas las operaciones que realiza la CMF en una moneda diferente a la moneda funcional son tratadas como moneda extranjera y se registra a tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

2. Resumen de normas, políticas y estimaciones contables

2.1 Periodo contable - Bases de preparación

- **El Periodo contable cubierto por los estados financieros del ejercicio vigente.**

Los presentes estados financieros, han sido preparados de acuerdo a la Resolución N°16 emitida por la Contraloría General de la República y comprende los siguientes estados financieros:

Los presentes estados financieros cubren los siguientes periodos:

- a) Balance General por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- b) Estados de resultados por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- c) Estado de Situación Presupuestaria por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- d) Estados de flujos de efectivo, incluyendo la Variación de Fondos no Presupuestarios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- e) Estados de Cambios en el Patrimonio Neto por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

- **Bases de preparación, con una referencia explícita a la normativa contable vigente**

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros se ha utilizado el Oficio N° E72639/2021, denominado "Instrucciones a los Servicios e Instituciones del Sector Público sobre la Preparación y Presentación de los Estados Financieros, al término del ejercicio Contable año 2020", con fecha 29 de Enero de 2021, la cual está relacionada con el cumplimiento y la aplicación de la normativa contable aprobada por la Resolución N° 16, de 2015, y el oficio N° 96.016, del mismo año, incluidas sus respectivas modificaciones.

Para el registro de los hechos financieros se aplicó la integración contable presupuestaria, es decir, los ingresos se llevaron a Deudores Presupuestarios y los Gastos a Acreedores Presupuestarios.

2.2 Anticipos de fondos

La CMF registra los recursos entregados en calidad de anticipo para adquisiciones de bienes, prestaciones de servicios, cometidos de funcionarios y otros adelantos análogos que no afectan el presupuesto al momento de su ocurrencia, por que dichos gastos no se encuentran devengados y estos son valorizados a su valor nominal.

2.3 Cuentas por cobrar con contraprestación

Las cuentas por cobrar son bienes financieros que representan los derechos de cobro a terceros que se derivan de la venta de servicios y estas se reconocen a su valor nominal. Las cuentas por cobrar con contraprestación vencidas no generan intereses sobre la base de la deuda vencida.

Si bien en el Balance General este rubro presenta un saldo al cierre del periodo 2020 de M\$46.793 y 2019 de M\$33.776, para el periodo 2020 M\$44.221 y para el periodo 2019 M\$27.886 corresponden a licencias médicas por recuperar de años anteriores, el cual la Dirección de Presupuestos instruyó ser devengado en el subtítulo 12 "Recuperación de préstamos", ítem 10 "ingresos por percibir", la que está relacionada financieramente con la cuenta contable 11512 Cuentas por cobrar – recuperación de préstamos.

La CMF registra ingresos por multas relacionadas por incumplimiento de contrato al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2.4 Cuentas por cobrar sin contraprestación

Las cuentas por cobrar sin contraprestación se originan de los ingresos por Aporte fiscal, recuperación de Licencias Médicas, ingresos por cobro de cuotas a instituciones financieras fiscalizadas por la CMF según el artículo N° 8 de la Ley general de Bancos y otros ingresos por costas procesales, atrasos y Ley de Transparencia, estos son contabilizados a su valor nominal.

Para el reconocimiento de las recuperaciones de licencias médicas la CMF contabiliza siguiendo los lineamientos del Oficio N°67.795, de fecha 14 de septiembre de 2016, el cual establece que el derecho del servicio a percibir los ingresos por subsidios, se hace exigible una vez conocida la resolución o pronunciamiento de la COMPIN o ISAPRE que aprueba, reduzca o amplíe las licencias médicas presentadas para su tramitación, oportunidad en la cual deberá realizar la presentación de cobro respectiva, y simultáneamente contabilizar la cuenta por cobrar que corresponda.

Asimismo, de acuerdo al artículo N°25 del Decreto N°3, de 1984, transcurridos los plazos que se otorga a las entidades correspondientes, sin que éstas emitan el pronunciamiento respectivo sobre la licencia, ésta se entenderá autorizada, correspondiendo en esa ocasión presentar el documento de cobro respectivo y reconocer el derecho a percibir en la contabilidad.

2.5 Inversiones financieras

La CMF desde la integración con la ex SBIF registra transacciones de inversiones financieras. Por política, estos fondos son invertidos en documentos del Banco Central, a través de un contrato de Retrocompra con el Banco del Estado de Chile, quien también es el custodio de éstos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, todos los documentos invertidos fueron rescatados por la CMF, por lo cual a esa fecha las inversiones financieras no presentan saldo.

2.6 Préstamos, deudores varios y deterioro acumulado

- La CMF no registra transacciones por préstamos en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

- Los deudores varios que mantiene la CMF, menores a 5 años se encuentran clasificados en la cuenta "12101 Deudores" y los mayores a 5 años están clasificados en la cuenta "12401 Deudores de Dudosa Recuperación".
- La CMF no registra transacciones por deterioro acumulado de bienes financieros en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2.7 Existencias

La CMF no registra transacciones por Existencias en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2.8 Bienes de uso

Los principales criterios para el reconocimiento de los bienes de uso son los establecidos en normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, Resolución N°16, del 2015, emitido por la Contraloría General de la República:

- Bienes que la CMF lo posea para uso en la producción o suministro de bienes y servicio o para propósitos administrativos o para arrendarlos a terceros en el caso de bienes muebles.
- Que los bienes adquiridos sean utilizados más de un periodo contable.
- Que los bienes adquiridos tengan un valor igual o superior a 3 Unidades Tributarias Mensuales (3 UTM). La CMF registra sus bienes de uso bajo el criterio individual el cual consiste en evaluar la compra por cada bien adquirido comparando el valor del bien por el umbral de activación.
- Son contabilizados al costo de la adquisición, más cualquier otro desembolso necesario para que el bien quede en condiciones de ser utilizado.
- El método de cálculo de la depreciación es lineal, en el cual se considera como valor residual de una unidad monetaria (\$1). Se utiliza la tabla de vida útil referencial emitida por la Contraloría General de la República en la Resolución N°16, de 2015.

Tabla referencial de vidas útiles

Bienes	Años de Vida Útil
Edificaciones de Hormigón armado (*)	80
Maquinarias y Equipos	15
Computacionales y Periféricos	6
Vehículos	7
Muebles y Enseres	7

(*) Dentro de la vida útil asignada a las edificaciones existen 3 pisos del edificio de Moneda N° 1.123, los cuales fueron valorizados al costo histórico. Estos fueron adquiridos en el año 1.991 los cuales mantienen la vida útil asignada de 100 años, vida útil asignada con la tabla de vida útil antes del año 2006 establecida en la normativa 60.820 y la cual no sufrió modificaciones al momento del traspaso a la normativa Resolución N° 16, del año 2015.

- La CMF revisa la vida útil asignada a sus bienes de uso, al menos al cierre de cada fecha de cierre de los Estados Financieros. Los cambios esperados en la vida útil o el patrón esperado de consumo del potencial de servicios son contabilizados por medio de cambio en el período o método de amortización, como corresponda, y tratados como cambios en estimaciones contables.
- Las bajas de bienes de uso se registran al valor libro existente al momento en que origina la operación. El efecto en resultado producido por esta operación es registrado en ingreso patrimonial o gasto patrimonial del periodo, según corresponda.
- La CMF evalúa al menos anualmente la existencia de posibles deterioros de valor a sus bienes de uso, cuando el valor neto del bien es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta su importe recuperable. Los efectos de los análisis por deterioro se registran directamente en los resultados del período.

2.9 Activos intangibles

Activos intangibles adquiridos a terceros

Estos son reconocidos cuando su costo de adquisición individual es mayor o igual a treinta Unidades Tributarias Mensuales (30 UTM), su amortización es registrada en cuentas de gastos, al igual que el registro de cualquier pérdida generada por deterioro.

La CMF registra sus activos intangibles bajo el criterio individual el cual consiste en evaluar la compra por cada bien adquirido comparando el valor del bien de uso por el umbral de activación.

Activos intangibles generados de manera interna

Corresponden a sistemas de información y páginas Web, los cuales se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los sistemas de información y páginas Web y cualquier otro tipo de gasto incurrido en su desarrollo.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de sistemas de información y páginas Web se reconocen como gastos cuando se incurren en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de sistemas de información y páginas Web únicos e identificables controlados por la CMF, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos o su potencial de servicios superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles

Vida útil

La vida útil de los activos intangibles que presenta la CMF son señaladas como finitas, estos activos son amortizados durante la vida útil de su potencial de servicio, el cual por norma general será por un periodo de 60 meses, de acuerdo a lo establecido en la tabla de vida útil de la Resolución N°16. El período de amortización y el método de amortización de un activo intangible con vida útil finita son revisados, por la especialista en sistemas, por lo menos al cierre de cada período financiero. Los cambios esperados en la vida útil o el patrón esperado de consumo del potencial de servicios incluidos en el activo son contabilizados por medio de cambio en el período o método de amortización, como corresponda, y tratados como cambios en estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles es reconocido en el estado de resultados en la categoría de gastos consistente con la función del activo intangible.

Criterio de asignación de vida útil sobre una mejora de activo

Los desembolsos posteriores al registro inicial del activo, por concepto de mejoras y/o adiciones que aumenten en forma sustancial la vida útil del bien, cuando corresponda, o incrementen su capacidad productiva o eficiencia original constituirán incrementos del activo principal. Por lo anterior, la CMF adoptó los siguientes criterios para establecer la extensión de la vida útil a los activos intangibles por la mejora y/o adiciones realizadas:

- Cuando el bien presente valor libro al momento de la mejora y/o adiciones, el cálculo de la vida útil se realizará calculando un porcentaje entre el valor de la mejora y el valor inicial. Este porcentaje será aplicado a los 60 meses para obtener como resultado la vida útil adicional que será sumada a la vida útil restante.
- Cuando el bien está totalmente amortizado y al realizar el cálculo de la proporcionalidad el total de meses sea menor a 12, se le asignará una extensión de vida útil de 12 meses.
- Cuando el valor de la mejora y/o adición es mayor al valor inicial del bien, la vida útil que se le asignará será de 60 meses el cual será sumado a la vida útil restante.

La CMF evalúa al menos anualmente la existencia de posibles indicadores de deterioros de valor activos intangibles, cuando el valor neto del bien es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta su importe recuperable. Los efectos de los análisis por deterioro se registran directamente como gasto patrimonial.

2.10 Propiedades de inversión

La CMF no registra transacciones por Propiedades de inversión en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2.11 Agricultura

La CMF no registra transacciones por Agricultura en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2.12 Detrimento

La CMF no registra transacciones por Detrimento en los estados financieros terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2.13 Depósitos de terceros

La CMF registra bajo este concepto depósitos que al cierre de los presentes estados financieros no se encontraban identificados. Estos son registrados a su valor nominal.

2.14 Deuda pública interna y externa

La CMF no registra transacciones por Deuda pública interna y externa en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2.15 Cuentas por pagar con contraprestación – acreedores presupuestarios y otras cuentas por pagar

Las Cuentas por pagar con contraprestación son pasivos financieros que representan las obligaciones de pago a terceros que se derivan de la compra de bienes o servicios o en gastos del personal que realiza la CMF.

Las cuentas por pagar con contraprestación se reconocen por el monto nominal de la transacción, menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo amortizado.

Los anticipos otorgados a proveedores, en cuanto corresponden a compras de bienes y servicios pactados, deben reclasificarse para efectos de presentación, de acuerdo a la naturaleza de la transacción. Si el anticipo no corresponde a una compra de bienes o servicios pactados, corresponde presentarse en el rubro de “Otros Pasivos”.

Se dará de baja un pasivo (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada, el titular renuncie a los derechos, prescriban las acciones de cobro o bien se transfiera el pasivo financiero, es decir, las obligaciones contractuales.

2.16 Cuentas por pagar sin contraprestación – acreedores presupuestarios y otras cuentas por pagar

La CMF no registra transacciones por Cuentas por pagar sin contraprestación en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2.17 Provisiones

La CMF no registra transacciones por cuentas por Provisiones en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2.18 Beneficios a los empleados

Las provisiones por beneficios a los empleados son reconocidas con cargo a resultado del periodo cuando se tiene una obligación jurídica actual o constructiva como consecuencia de acontecimientos pasados, cuando se estima que es probable que algún pago sea necesario para liquidar la obligación y cuando se puede estimar adecuadamente el importe de esa obligación.

Principalmente la CMF reconoce como beneficios a los empleados la provisión al incentivo al retiro, establecido en el artículo séptimo de la Ley N°19.882 y su bonificación adicional establecido en la Ley N°20.948. Bajo el Oficio N°90.832 emitido por la Contraloría General de la República, de fecha 19 de diciembre de 2016, establece que este beneficio es un término anticipado del vínculo laboral.

Al momento de reconocer y valorizar este beneficio, no corresponde considerar a todos los empleados que cumplen con las condiciones para acogerse al beneficio, sino que solamente aquellos que hayan comunicado formalmente a la institución su decisión de presentar la renuncia voluntaria a sus funciones.

Se hace presente que respecto del umbral de reconocimiento de mil Unidades Tributarias Mensuales (1.000 UTM) para las provisiones, se ha resuelto no aplicar dicho límite a los beneficios de la especie.

Adicionalmente al reconocimiento del incentivo al retiro expuesto en los puntos precedentes, al 31 de diciembre de 2020 la CMF ha realizado una provisión por compensación económica por la obligación de cancelar una indemnización por el término de sus funciones a todos los funcionarios del primer y segundo nivel jerárquico de la Comisión de acuerdo a la Ley N° 21.000, de 2017.

2.19 Arrendamientos

Los bienes de uso adquiridos bajo la modalidad de leasing financiero no son jurídicamente propiedad de la CMF, mientras ésta no ejerza la opción de compra, por lo tanto, no puede disponer libremente de ellos.

Los bienes de uso adquiridos bajo esta modalidad se registran al valor actual del contrato, el cual se establece descontando el valor de las cuotas periódicas y la opción de compra a la tasa de interés implícita en el respectivo contrato. Los pagos por arrendamiento son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones por arrendamientos. Por otra parte, la respectiva obligación se presenta neta de sus intereses diferidos. Estos bienes se incluyen bajo el rubro "Bienes de uso en Leasing".

Para los arrendamientos operativos se registran al valor cuota según lo estipulado en los contratos para este efecto.

2.20 Concesiones

La CMF no registra transacciones por Concesiones en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2.21 Activos contingentes y pasivos contingentes

Los Activos y pasivos contingentes que mantiene la CMF son litigios o probables litigios, judiciales o extras judiciales, que pudieran derivar en pérdidas o ganancias para la CMF.

2.22 Ingresos de transacciones con contraprestación

La CMF percibe Ingresos de transacciones con contraprestación por ventas de certificados de vigencia en su página Web, los cuales son devengados en ingreso en el momento en que ocurren. Estos certificados son pagados directamente con enlace en la página Web de la Tesorería General de la República la cual, de manera posterior deposita, a los días siguientes, directamente en la cuenta corriente de la CMF.

2.23 Transferencias, impuestos y multas

- La CMF registra transferencia recibidas por concepto de aporte fiscal para el pago de remuneración, servicio de la deuda y otros gastos (restos).
- La CMF no registra transacciones de ingresos por impuestos en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- La CMF no registra transacciones de ingresos por multas en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2.24 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera

Los pasivos en Unidades de Fomento (U.F.) son traducidos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

Las Unidades de Fomento (U.F.) son unidades de reajuste las cuales son convertidas a pesos chilenos. La variación de la tasa de cambio de la U.F. es registrada en el estado de resultados en el ítem "56303 Fluctuación de Cambio".

El valor de U.F. utilizados al 31 de diciembre de 2020 asciende a 29.070,33 y 2019 ascienden a 28.309,94.

2.25 Errores

Las correcciones realizadas corresponden a errores de periodos anteriores.

2.26 Información financiera por segmentos

La CMF no revela Información financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2019.

2.27 Inversiones asociadas y negocios conjuntos

La CMF no registra transacciones por Inversiones asociadas y negocios conjuntos en el estado financiero terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2.28 Ingresos y gastos presupuestarios

El reconocimiento de los ingresos presupuestarios se realiza cuando se originan, entre otros, en aporte fiscal, otras transferencias, ingresos financieros, reembolso de préstamos y otros ingresos patrimoniales. El reconocimiento del gasto presupuestario se realiza cuando se origina en desembolsos para el funcionamiento de la CMF, adquisición de activos financieros y no financieros, transferencias y la disminución de pasivos financieros.

2.29 Ingresos y gastos patrimoniales

El reconocimiento de los ingresos y gastos patrimoniales se realizan en base al principio contable del devengo, que corresponde a toda transacción y otros hechos económicos que se registran cuando estos ocurren y no en el momento en que se produce necesariamente un intercambio de flujos monetarios o financieros derivados de ellos, a su valor nominal o de mercado, dependiendo el tipo de transacción.

2.30 Patrimonio neto

El Estado de Cambio en el Patrimonio registra los siguientes conceptos:

- ✓ Patrimonio de la institución
- ✓ Resultados acumulados
- ✓ Ajuste por errores

Cuando exista un aumento en el patrimonio de la institución este será registrado al valor nominal de la transacción.

Cada apertura de año se realiza el traspaso del resultado del ejercicio del año anterior al resultado acumulado.

3 Cambio en políticas y estimaciones contables

La CMF no realizó cambio en políticas y estimaciones contables durante ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

4 Recursos Disponibles

- a) Disponibilidad en Moneda Nacional

Nº Cuenta	Nombre	Cantidad de cuentas corrientes	31-12-2020 en M\$ (miles de pesos)	31-12-2019 en M\$ (miles de pesos)
11101	Caja	N.A.	134.097	4.635
11102	Banco Estado	7	4.741.569	2.452.759
11103	Banco del Sistema Financiero	-	-	-
Total			4.875.666	2.457.394

b) Disponibilidad en Moneda Extranjera

N° Cuenta	Nombre	Cantidad de cuentas corrientes	31-12-2020 en M\$ (miles de pesos)	31-12-2019 en M\$ (miles de pesos)
11101	Caja	N.A.	-	-
11102	Banco Estado	1	-	-
11103	Banco del Sistema Financiero	-	-	-
Total			-	-

c) Anticipos de fondos

31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)				
Cuenta	Nombre	De periodos Anteriores	Del año	Total
11401	Anticipos a Proveedores	-	62.582	62.582
11402	Anticipos a Contratistas	-	-	-
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	-	31.519	31.519
11404	Garantías Otorgadas	-	-	-
11406	Anticipos Previsionales	30	-	30
11407	Cartas de Créditos	-	-	-
11604	Fluctuación de Cambios	-	-	-
TOTAL		30	94.101	94.131

31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)				
Cuenta	Nombre	De periodos anteriores	Del año	Total
11401	Anticipos a Proveedores	-	-	-
11402	Anticipos a Contratistas	-	-	-
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	-	1.335	1.335
11404	Garantías Otorgadas	-	-	-
11406	Anticipos Previsionales	30	-	30
11407	Cartas de Créditos	-	-	-
11604	Fluctuación de Cambios	-	-	-
TOTAL		30	1.335	1.365

d) Detalle de cuentas de Anticipos de fondos

114.01 Anticipos a proveedores

31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)			
N°	Rut	Nombre	Total
1	97.006.000-6	Banco de Crédito e Inversiones	27.757
2	88.044.324-9	MSLI Microsoft	18.833
3	96.800.570-7	Enel S.A.	13.699
4	97.030.000-7	Global Alumni	1.675
5	96.539.380-3	Ediciones financieras (diario financiero)	282
6	2275900	Diario The Financial Times	115
7	13.982.595-3	IFRS Foundation (Profesional On line)	75
8	79.633.310-3	Guia Silver	69
9	77.288.960-7	Transamerican Chile S.A. (The economist Online)	61
10	90.193.000-7	Diario el Mercurio	10
Resto deudores			6
TOTAL			62.582

114.03 Anticipos a rendir cuenta

31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)			
N°	Rut	Nombre	Total
1	6.627.501-9	Guillermina Anabalón Muñoz	31.519
Resto deudores			-
TOTAL			31.519

114.06 Anticipos Previsionales

31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)			
N°	Rut	Nombre	Total
1	60.810.0005-9	Instituto de Normalización Previsional	30
Resto deudores			-
TOTAL			30

Cantidad total de deudores 2020:	
13	

31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			
N°	Rut	Nombre	Total
1	10.980.383-9	Francisca Andrea Saldivia Moreno	153
2	13.670.148-7	Gonzalo Andrés Olmos Pereira	153
3	15.632.018-8	Cristian Alejandro Ponce González	153
4	9.609.823-5	Osvaldo Adasme Donoso	145
5	11.635.602-3	Luis Humberto Figueroa de la Barra	145
6	9.671.783-0	Jorge Cayazzo Gonzalez	145
7	14.120.717-2	Bárbara Consuelo Rossel albornoz	121
8	13.501.006-5	Delia Carolina Cruz Ramírez	121
9	17.189.859-5	Alberto Javier Sepúlveda Huerta	119
10	8.546.263-6	Myriam Uribe Valenzuela	80
Resto deudores			-
TOTAL			1.335

31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			
N°	Rut	Nombre	Total
1	60.810.0005-9	Instituto de Normalización Previsional	30
Resto deudores			-
TOTAL			30

Cantidad total de deudores 2019:
11

5 Cuentas por cobrar con contraprestación

a) Deudores presupuestarios

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Total
11507	Cuentas por Cobrar – Ingresos de Operación	2.572	-	-	2.572
11512	Cuentas por Cobrar – Recuperación de Préstamos	-	-	44.221	44.221
TOTAL		2.572	-	44.221	46.793

Código	Denominación	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Totales
11507	Ingresos operacionales	5.880	-	-	5.880
11512	Recuperación de préstamos	-	-	27.886	27.886
TOTALES		5.880	-	27.886	33.766

Ingresos operacionales: Este monto corresponde a los cobros de derechos establecidos en la Ley N°21.000 del año 2020 y 2019.

Recuperación de préstamos: Este monto corresponde a licencias médicas por recuperar de años anteriores al periodo 2020 y 2019.

b) Otras cuentas por cobrar con contraprestación

La CMF no registra en sus estados financieros en Otras cuentas por cobrar con contraprestación.

6 Cuentas por cobrar sin contraprestación

a) Deudores Presupuestarios

Código	Denominación	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Totales
11508	Cuentas por cobrar - Otros ingresos corrientes	31.298	23.480	2.106	56.884
TOTALES		31.298	23.480	2.106	56.884

Código	Denominación	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Totales
11508	Cuentas por cobrar - Otros ingresos corrientes	65.375	45.334	665	111.374
TOTALES		65.375	45.334	665	111.374

Monto corresponde a licencias médicas de los funcionarios devengadas en el año, y que se encuentran pendientes de cobro.

b) Otras cuentas por cobrar sin contraprestación

La CMF no registra en sus estados financieros en Otras cuentas por cobrar sin contraprestación.

7 Inversiones financieras

La CMF no presenta saldos por Inversiones financieras en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

8 Préstamos

La CMF no registra transacciones Préstamos (activos corriente y no corriente) en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

9 Deudores varios

a) Deudores Varios Corrientes

i. Saldos vigentes

Nº Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)
11408	Otros Deudores Financieros	-	-
11498	Deudores por Gastos Pagados en Exceso	-	-
11601	Documentos Protestados	-	-
12101	Deudores	31.421	32.653
12102	Documento por Cobrar	-	-
12103	IVA-Crédito Fiscal	-	-
12105	Pagos Provisionales Mensuales	-	-
12106	Deudores por Transferencia Reintegrables	-	-
TOTAL		31.421	32.653

ii. Deudores, documentos por Cobrar, Documentos Protestados, Otros Deudores Financieros y Deudores Pagados en Exceso.

Cuenta	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
	De años anteriores	Del año	Total	De años anteriores	Del año	Total
11408	-	-	-	-	-	-
11498	-	-	-	-	-	-
11601	-	-	-	-	-	-
12101	23.732	7.689	31.421	32.365	288	32.653
12102	-	-	-	-	-	-
TOTALES	23.732	7.689	31.421	32.365	288	32.653

iii. Detalle de deudores

31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)					
N°	Rut	Nombre	De años anteriores	Del año	Total
1	50.021.800-2	Comunidad Edificio Bandera	14.369	-	14.369
2	13.347.053-0	Gonzalo Iberti	-	7.689	7.689
3	6.204.120-k	Francisco Jose Natalino Fatigante	6.977	-	6.977
4	15.791.142-2	Victor Rodrigo Abuin Donoso	1.674	-	1.674
5	76.098.820-0	Bodega San Francisco	447	-	447
6	8.426.349-4	Deborah Jusid Froimovich	178	-	178
7	97.030.000-7	Banco Estado de Chile	87	-	87
Resto de deudores			-	-	-
TOTAL			23.732	7.689	31.421

Cantidad total de deudores al 2020
7

31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)					
N°	Rut	Nombre	De años anteriores	Del año	Total
1	50.021.800-2	Comunidad Edificio Bandera	14.369	-	14.369
2	6.204.120-k	Francisco Jose Natalino Fatigante	6.794	-	6.794
3	12.256.768-0	Monica Mabel Albornoz Pavez	7.290	-	7.290
4	15.791.142-2	Victor Rodrigo Abuin Donoso	3.224	-	3.224
5	76.098.820-0	Bodega San Francisco	425	-	425
6	13.257.297-6	Ximena Alvarez	-	288	288
7	8.426.349-4	Deborah Jusid Froimovich	178	-	178
8	97.030.000-7	Banco Estado de Chile	85	-	85
Resto de deudores			-	-	-
TOTAL			32.365	288	32.653

Cantidad total de deudores al 2020
8

b) Deudores Varios No Corrientes

Cuenta	Nombre	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)
12401	Deudores de Dudosa Recuperación	1.070	1.070
12402	Deudores en Cobranza Judicial	-	-
Totales		1.070	1.070

Cuenta	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)			31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
	De años anteriores	Del año	Total	De años anteriores	Del año	Total
12401	1.070	-	1.070	1.070	-	1.070
12402	-	-	-	-	-	-
TOTALES	1.070	-	1.070	1.070	-	1.070

i. Detalle de deudores de dudosa Recuperación

31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)					
N°	Rut	Nombre	De años anteriores	Del año	Total
1	9.668.126-7	Natalia Muñoz Chiu	582	-	582
2	13.877.214-4	Leslie Villanueva Flores	488	-	488
Resto de deudores			-	-	-
TOTAL			1.070	-	1.070

Cantidad total de deudores al 2020
2

10 Deterioro acumulado de bienes financieros

La CMF no registra transacciones por Deterioro Acumulado de Bienes Financieros en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

11 Existencia

La CMF no registra transacciones por Existencias en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

12 Bienes de uso

a) Indicar los saldos según el siguiente formato:

Concepto	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
Terrenos	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificaciones Institucionales	11.406.602	(1.677.394)	-	9.729.208	11.406.602	(1.337.303)	-	10.069.299
Infraestructura Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes de Uso en Leasing	2.520.416	(304.136)	-	2.216.280	2.520.416	(243.309)	-	2.277.107
Bienes Concesionados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes de Uso en Proceso	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Bienes de Uso	708.363	(441.268)	(49.318)	217.777	1.246.057	(784.623)	(10.815)	450.619
TOTAL	14.635.381	(2.422.798)	(49.318)	12.163.265	15.173.075	(2.365.235)	(10.815)	12.797.025

b) Bienes de uso en proceso

La CMF no registra transacciones por Bienes de uso en proceso en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

c) Otros Bienes de uso

Concepto	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)				31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)			
	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
Vehículos	37.144	(17.567)	-	19.577	37.144	(12.261)	-	24.883
Máquinas y Equipos	26.448	(20.299)	-	6.149	86.352	(64.129)	-	22.223
Herramientas	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipos Computacionales y de Comunicaciones	130.590	(85.027)	(9.377)	36.186	144.160	(78.885)	(9.134)	56.141
Muebles y Enseres	459.020	(301.056)	(39.365)	118.598	908.582	(619.716)	(1.681)	287.185
Bienes adquiridos para otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Bienes	55.161	(17.319)	(576)	37.267	69.819	(9.632)	-	60.187
TOTAL	708.363	(441.268)	(49.318)	217.777	1.246.057	(784.623)	(10.815)	450.619

d) Movimiento de los Bienes de Uso

Concepto	Terrenos	Edificaciones Institucionales	Infraestructura Pública	Bienes de Uso en Leasing	Bienes Concesionados	Bienes en Curso	Otros Bienes de Uso	Total
Saldo al 01-01-2020	-	11.406.602	-	2.520.416	-	-	1.246.057	15.173.075
Adiciones	-	-	-	-	-	-	1.321	1.321
Retiros/Bajas	-	-	-	-	-	-	(61.724)	(61.724)
Ajustes (1)	-	-	-	-	-	-	(477.291)	(477.291)
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Bruto 31-12-2020	-	11.406.602	-	2.520.416	-	-	708.363	14.635.381
Depreciacion Acumulada año Anterior	-	(1.337.303)	-	(243.309)	-	-	(784.623)	(2.365.235)
Depreciación del Ejercicio	-	(340.091)	-	(60.827)	-	-	(80.960)	(481.878)
Retiro/Bajas	-	-	-	-	-	-	207	207
Ajustes (1)	-	-	-	-	-	-	424.108	424.108
Total Depreciación Acumulada	-	(1.677.394)	-	(304.136)	-	-	(441.268)	(2.422.798)
Deterioro Acumulado año Anterior	-	-	-	-	-	-	(10.815)	(10.815)
Deterioro del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	(36.444)	(36.444)
Retiro/Bajas	-	-	-	-	-	-	8	8
Ajustes (1)	-	-	-	-	-	-	(2.067)	(2.067)
Total Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	(49.318)	(49.318)
Saldo Neto al 31-12-2020	-	9.729.208	-	2.216.280	-	-	217.777	12.163.265

Concepto	Terrenos	Edificaciones Institucionales	Infraestructura Pública	Bienes de Uso en Leasing	Bienes Concesionados	Bienes en Curso	Otros Bienes de Uso	Total
Saldo al 01/01/2019	-	8.014.778	-	2.520.416	-	-	682.770	11.217.964
Adiciones	-	-	-	-	-	-	28.691	28.691
Retiros/bajas	-	-	-	-	-	-	(243.469)	(243.469)
Integración del sector público (2)	-	7.161.899	-	-	-	-	776.455	7.938.354
Ajustes (3)	-	(3.770.075)	-	-	-	-	1.610	(3.768.465)
Saldo bruto 31/12/2019	-	11.406.602	-	2.520.416	-	-	1.246.057	15.173.075
Depreciación Acumulada año anterior	-	(595.956)	-	(188.955)	-	-	(409.104)	(1.194.015)
Depreciación del ejercicio	-	(295.693)	-	(60.827)	-	-	(59.758)	(416.278)
Integración del sector público (2)	-	(2.094.091)	-	-	-	-	(554.202)	(2.648.293)
Ajustes (3)	-	1.648.437	-	6.473	-	-	238.441	1.893.351
Total Depreciación Acumulada	-	(1.337.303)	-	(243.309)	-	-	(784.623)	(2.365.235)
Deterior Acumulado año anterior	-	-	-	-	-	-	(2.465)	(2.465)
Deterioro del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(9.134)	(9.134)
Ajustes	-	-	-	-	-	-	784	784
Total Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	(10.815)	(10.815)
Saldo neto al 31/12/2019	-	10.069.299	-	2.277.107	-	-	450.619	12.797.025

(1) El monto revelado por ajuste neto de (M\$116.759) corresponde al siguiente detalle:

Descripción	Monto neto en M\$
Ajuste por inventario (ajuste a patrimonio)	(95.648)
(*) Ajuste por extinción de vida útil de la depreciación acumulada	61.509
Ajuste de bienes de uso por inicio de la depreciación	(21.111)
Total	(55.250)

(*) El ajuste por extinción de vida útil se realizó considerando lo dispuesto en el Oficio CGR. N°96.016 procedimiento G - 10 "Depreciación de bienes de uso".

(2) El monto presentado corresponde a un total neto de M\$5.290.061 que proviene de la integración de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras desde el 01 de junio de 2019.

(3) El monto revelado por ajuste neto de (M\$1.875.114) corresponde al siguiente detalle:

Descripción	Monto neto en M\$
Ajuste por inventario	(2.121.637)
(*) Ajuste por extinción de vida útil de la depreciación acumulada	218.173
Baja de Depreciación acumulada sin enajenación	5.963
Baja de la depreciación acumulada por venta de activos	14.304
Ajuste por error en la depreciación acumulada de activos en leasing	6.473
Ajuste por activación de bienes de años anteriores	1.610
Total	(1.875.114)

(*) El ajuste por extinción de vida útil se realizó considerando lo dispuesto en el Oficio CGR. N°96.016 procedimiento G - 10 "Depreciación de bienes de uso".

e) Otra información relevante sobre los Bienes de uso

Concepto	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)		31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	
	Cantidad	Valor Libro	Cantidad	Valor Libro
Bienes entregados comodato	-	-	-	-
Bienes totalmente depreciados o deteriorados en uso	1.087	1.087	933	933
Bienes retirado de su uso activo	-	-	-	-
Bienes temporalmente ociosos	-	-	-	-
Bienes sujetos a restricciones de titularidad	-	-	-	-
Bienes sujetos a compromisos de adquisición	-	-	-	-
TOTAL	1.087	1.087	933	933

f) Deterioro de Bienes de uso

i. Información general

Clase de activo afectado por pérdida de deterioro de valor y reversiones	Cuentas de ingresos o gastos patrimoniales afectadas	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)
Muebles y enseres	56351 deterioro de bienes de uso depreciables	(35.625)	-
Equipos computacionales y periféricos	56351 deterioro de bienes de uso depreciables	(244)	(9.134)
Otros bienes de uso depreciables	56351 deterioro de bienes de uso depreciables	(576)	-

ii. En el caso de pérdidas o deterioros materiales reconocidos o revertidos durante el periodo:

Clase de activo afectado por pérdida de deterioro de valor y reversiones	Sucesos o Circunstancias que han llevado a reconocimiento o la reversión de la pérdida por deterioro	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)
Maquinas y equipos de oficina	Se reversa la pérdida por deterioro al dar de baja los bienes en esta condición	-	596
Muebles y enseres	Se reversa la pérdida por deterioro al dar de baja los bienes en esta condición	-	188
Muebles y enseres	Se reconocer pérdida por deterioro por no uso de los bienes	(35.624)	-
Equipos computacionales y periféricos	Obsolescencia tecnológica	(244)	-
Equipos computacionales y periféricos (1)	Obsolescencia tecnológica	-	(9.134)
Otros bienes de uso depreciables	Se reconocer pérdida por deterioro por bienes en mal estado	(576)	-

(1) Con fecha 10 de enero de 2020, en Oficio N°1.040 la Contraloría General de la República concede la autorización del reconocimiento del deterioro generado el año 2019 cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución N°16, del año 2015, en tanto cuando se produce un deterioro en que el ajuste supere las 15 UTM, esta debe ser aprobada por el mencionado Órgano contralor.

13 Costo de estudios y programas

La CMF no registra transacciones por Costos de estudios y programas en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

14 Activos intangibles

a) saldo vigente de cada cuenta nivel 1 según el siguiente formato:

31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)					
Código	Concepto	Costo	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
15101	Programas computacionales	169.348	(147.972)	-	21.376
15102	Sistemas informáticos	2.469.543	(1.088.710)	-	1.380.833
15103	Páginas Web	6.440	(670)	-	5.770
TOTALES		2.645.331	(1.237.352)	-	1.407.979

31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)					
Código	Concepto	Costo	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
15101	Programas computacionales	310.982	(256.497)	-	54.485
15102	Sistemas informáticos	2.936.301	(1.396.397)	-	1.539.904
15103	Páginas Web	12.646	(10.393)	-	2.253
TOTALES		3.259.929	(1.663.287)	-	1.596.642

b) Indicar la siguiente información:

- i. En el caso de bienes con vida útil indefinida:

La CMF no registra bienes con vida útil indefinida en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

- ii. En caso de activos intangibles individuales significativos:

N°	N° de cuenta	Tipo de activo intangible	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)	
			Valor Libro	Período restante de amortización
1	15102	Sistemas de Información	562.095	239 meses
2	15102	Sistemas de Información	229.014	104 meses
3	15102	Sistemas de Información	50.225	58 meses
TOTAL			841.334	

N°	N° de cuenta	Tipo de activo intangible	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)	
			Valor Libro	Período restante de amortización
1	15102	Sistemas de Información	226.610	48 meses
2	15102	Sistemas de Información	461.511	48 meses
3	15102	Sistemas de Información	114.287	60 meses
TOTAL			802.408	

iii. Respecto de adquisiciones de activos a través de una transacción sin contraprestación, registrados inicialmente al valor razonable:

La CMF no registra bienes adquiridos a través de una transacción sin contraprestación en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

c) Movimiento de bienes intangibles

Concepto	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)										
	Generados Internamente					Adquiridos separadamente					Totales
	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles	
Saldo al 01/01/2020	-	2.936.301	12.646	-	-	310.982	-	-	-	-	3.259.929
Incrementos	-	80.252	-	-	-	-	-	-	-	-	80.252
Retiros / bajas	-	(114.287)	-	-	-	-	-	-	-	-	(114.287)
Ajustes (1)	-	(428.574)	(10.355)	-	-	(141.634)	-	-	-	-	(580.563)
Traspaso	-	(4.149)	4.149	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo bruto 31/12/2020	-	2.469.543	6.440	-	-	169.348	-	-	-	-	2.645.331
Amortización Acumulada año anterior	-	(1.396.397)	(10.393)	-	-	(256.497)	-	-	-	-	(1.663.287)
Amortización del ejercicio	-	(297.306)	(632)	-	-	(34.304)	-	-	-	-	(332.242)
Ajustes (1)	-	604.993	10.355	-	-	142.829	-	-	-	-	758.177
Total Amortización Acumulada	-	(1.088.710)	(670)	-	-	(147.972)	-	-	-	-	1.237.352
Deterioro Acumulado año anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo neto al 31/12/2020	-	1.380.833	5.770	-	-	21.376	-	-	-	-	1.407.979

Concepto	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)										
	Generados Internamente					Adquiridos separadamente					Totales
	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles	Programas y Licencias Computacionales	Sistemas de Información	Páginas Web	Patentes y Derechos de Autor	Otros Activos Intangibles	
Saldo al 01/01/2019	-	489.219	93.293	-	-	281.717	-	-	-	-	864.229
Incrementos	-	433.051	2.290	-	-	-	-	-	-	-	435.341
Retiros / bajas (2)	-	(155.795)	(82.937)	-	-	(136.749)	-	-	-	-	(375.481)
Integración del sector público (3)	-	481.182	-	-	-	907.840	-	-	-	-	1.389.022
Ajustes (4)	-	1.688.644	-	-	-	(741.826)	-	-	-	-	946.818
Saldo bruto 31/12/2019	-	2.936.301	12.646	-	-	310.982	-	-	-	-	3.259.929
Amortización Acumulada año anterior	-	(268.355)	(91.221)	-	-	(223.466)	-	-	-	-	(583.042)
Amortización del ejercicio	-	(396.030)	(2.109)	-	-	(42.663)	-	-	-	-	(440.802)
Integración del sector público (3)	-	(407.123)	-	-	-	(871.940)	-	-	-	-	(1.279.063)
Ajustes (4)	-	(324.889)	82.937	-	-	881.572	-	-	-	-	639.620
Total Amortización Acumulada	-	(1.396.397)	(10.393)	-	-	(256.497)	-	-	-	-	(1.663.287)
Deterioro Acumulado año anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Deterioro Acumulado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo neto al 31/12/2019	-	1.539.904	2.253	-	-	54.485	-	-	-	-	1.596.642

(1) El monto revelado por ajuste neto de M\$177.614 corresponde al siguiente detalle:

Descripción	Monto neto en M\$
Ajuste por cálculo de la amortización acumulada	177.614
Total	177.614

(2) Dentro de los retiros / bajas por un total de M\$375.481 existe un total de M\$25.850 correspondiente al reconocimiento del deterioro por baja del sistema informático "Apoyo a la Fiscalización de Compañía de Seguros", de desarrollo interno, cuyos desembolsos fueron activados en años anteriores conforme a la normativa vigente y del cual, durante la evaluación en el periodo 2019 se determinó que este bien no cuenta con los recursos técnicos y financieros para finalizarlo. Este monto fue autorizado por la Contraloría General de la República en Oficio N°1.040, con fecha 10 de enero de 2020, cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución N°16, del año 2015, en tanto cuando se produce un deterioro en que el ajuste supere las 15 UTM, esta debe ser aprobada por el mencionado Órgano contralor.

(3) El monto presentado corresponde a un total neto de M\$109.959 que proviene de la integración de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras desde el 01 de junio de 2019 (ver Nota 39 otra información a revelar, letra b).

(4) El monto revelado por ajuste neto de M\$1.586.438 corresponde al siguiente detalle:

Descripción	Monto neto en M\$
Ajuste por inventario	1.180.419
(*) Ajuste por extinción de vida útil de la amortización acumulada	332.826
Ajuste por error en valorización de licencias	(14.602)
Baja de amortización acumulada de activos intangibles	9.412
Ajuste años anteriores	78.383
Total	1.586.438

(*) El ajuste por extinción de vida útil se realizó considerando lo dispuesto en el Oficio CGR. N° 96.016 procedimiento I - 04 "Amortización de Bienes Intangibles con Vida útil Finita"

15 Propiedades de inversión

La CMF no registra transacciones por Propiedades de inversión en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

16 Agricultura

La CMF no registra transacciones por la norma de Agricultura en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

17 Detrimento

La CMF no registra saldos por transacciones que generen Detrimento en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

18 Depósitos de terceros

a) Detalle de cuentas

Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)		
		Del año	De años anteriores	Total
21401	Anticipos de Clientes	-	-	-
21404	Garantías Recibidas	-	-	-
21405	Administración de Fondos	-	-	-
11405	Aplicación de Fondos en Administración	-	-	-
21406	Depósitos Previsionales	-	-	-
21407	Recaudación del Sistema Financiero Pendientes de Aplicación	-	3.352	3.352
21414	Recaudación de Terceros Pendientes de Aplicación	4.166	5.539	9.705
21604	Fluctuación de Cambios – Acreedor	-	-	-
TOTAL		4.165	8.892	13.057

Cuenta	Rut	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
		Del año	De años anteriores	Total
21401	Anticipos de Clientes	-	-	-
21404	Garantías Recibidas	-	-	-
21405	Administración de Fondos	-	-	-
11405	Aplicación de Fondos en Administración	-	-	-
21406	Depósitos Previsionales	-	-	-
21407	Recaudación del Sistema Financiero Pendientes de Aplicación	-	3.352	3.352
21414	Recaudación de Terceros Pendientes de Aplicación	7.131	6.655	13.786
21604	Fluctuación de Cambios – Acreedor	-	-	-
TOTAL		7.131	10.007	17.138

b) Detalle de cuentas

21407 Recaudación del Sistema Financiero Pendiente de Aplicación

N°	Rut	Nombre	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	97.023.000-9	Itaú Corpbanca	-	2.631	2.631
2	96.667.040-1	Santander Asset Management S.A.	-	495	495
3	97.947.000-2	Banco Ripley	-	226	226
Resto de Acreedores			-	-	-
TOTALES			-	3.352	3.352

21414 Recaudación de terceros pendiente de Aplicación

N°	Rut	Nombre	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	60.810.000-8	Comisión para el Mercado Financiero	700	-	700
2	999.999-k	Depósitos no identificados	861	826	1.687
3	96.522.500-5	Isapre Nueva Más Vida	-	1.794	1.794
4	96.572.800-7	Isapre Banmedica	-	1.269	1.269
5	96.654.180-6	Seguros de Vida Nacional Consorcio	777	-	777
6	97.043.000-8	Rainmaker Administradora de Fondos de Inversión S.A.	845	-	845
7	11.694.749-8	Lorena Torrejon Arce	288	-	288
8	78.931.630-9	Soc. Prod. de Seguros del Sur Ltda.	287	-	287
9	10.911.976-8	Gilberto Alejandro López López	287	-	287
10	8.542.701-6	Alfredo Tagle Muñoz	-	269	269
Resto de Acreedores			121	1.381	1.502
TOTALES			4.166	5.539	9.705

21407 Recaudación del Sistema Financiero Pendiente de Aplicación

N°	Rut	Nombre	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	97.023.000-9	Itaú Corpbanca	2.631	-	2.631
2	96.667.040-1	Santander Asset Management S.A.	495	-	495
3	97.947.000-2	Banco Ripley	-	226	226
Resto de Acreedores			-	-	-
TOTALES			3.126	226	3.352

21414 Recaudación de terceros pendiente de Aplicación

N°	Rut	Nombre	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	76.954.619-7	Inmobiliaria Apoquindo S.A.	6.174	-	6.174
2	999.999-k	Depósitos no identificados	288	2.614	2.902
3	96.522.500-5	Isapre Nueva Más Vida	-	1.794	1.794
4	96.572.800-7	Isapre Banmedica	-	1.269	1.269
5	99.225.000-3	Chubb de Chile Cía. De Seguros Grles. S.A.	-	535	535
6	97.043.000-8	JP Morgan chase bank national association	339	-	339
7	8.542.701-6	Alfredo Tagle Muñoz	-	269	269
8	90.413.000-1	Compañía Cervecerias Unidas S.A.	248	-	248
9	9.936.643-5	Guillermo Pastene Inzulza	-	133	133
10	8.530.411-9	Ana Maria Retamal Muguruza	82	-	82
Resto de Acreedores			-	41	41
TOTALES			7.131	6.655	13.786

Los saldos presentados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en ambas cuentas contables corresponden a depósitos realizados en las cuentas corrientes de la CMF y que a la fecha de cierre de estos estados financieros no han sido reclamados ni aplicados. Algunos de estos movimientos provienen del año 2015.

Siguiendo las disposiciones del Oficio N°21.609, de fecha 10 de abril de 2013, que establece la regularización contable atendiendo que los eventuales pasivos no cuentan con antecedentes o documentación de respaldo que permita individualizar a quienes efectuaron los depósitos de la especie y, por ende, determinar los beneficiarios de las devoluciones que resulten procedentes y, además, al encontrarse agotadas las gestiones indagatorias en tal sentido, se estima del caso que se reconozca el incremento de las disponibilidades tratándose de aquellos abonos que, a la data, tengan una permanencia igual o superior a cinco años que impidan el ejercicio de las eventuales acciones de cobro a su respecto.

19 Deuda pública

La CMF no registra saldos por Deuda pública en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

20 Cuentas por pagar con contraprestación

a) Acreeedores presupuestarios

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 30 días	De 31 días a un año	Más de un año	Subtotal
21521	Cuentas por Pagar – Gastos en Personal	-	-	-	-
21522	Cuentas por Pagar – Bienes y Servicios de Consumo	10.639	-	-	10.369
21529	Cuentas por Pagar – Adquisición de Activos No Financieros	-	-	-	-
21530	Cuentas por Pagar – Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-
21531	Cuentas por Pagar – Iniciativas de Inversión	-	-	-	-
21532	Cuentas por Pagar – Préstamos	-	-	-	-
21534	Cuentas por Pagar – Servicio de la Deuda	-	-	-	-
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	-	-	-	-
TOTAL		10.639	-	-	10.369

En el periodo 2019 la CMF no presenta saldos a revelar.

21 Cuentas por pagar sin contraprestación

La CMF no registra Cuentas por pagar sin contraprestación en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

22 Provisiones

La CMF no registra Provisiones en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

23 Beneficios a los empleados

a) Provisiones por beneficios a los empleados

Concepto	31-12-2020 en M\$ (miles de pesos)			31-12-2019 en M\$ (miles de pesos)		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Totales	Corto Plazo	Largo Plazo	Totales
Provisiones por Desahucio	-	-	-	-	-	-
Provisiones por Incentivo al Retiro ⁽¹⁾	193.875	-	193.875	980.208		980.208
Provisión por Retiro Anticipado	-	-	-	-		-
Otras Provisiones por Beneficios a los Empleados ⁽²⁾	347.997	-	347.997	-	-	-
Provisión por Indemnización de alta dirección pública	-	-	-	-	-	-
Provisión vacaciones código del trabajo	-	-	-	-	-	-
TOTALES	541.872	-	541.872	980.208	-	980.208

- Al 31 de diciembre de 2020, la CMF realizó una provisión por incentivo al retiro, esto de acuerdo a la Ley N°19.882, del 23 de junio de 2003, que regula la política por de Incentivo al Retiro de los funcionarios públicos. Lo anterior se complementa con lo indica en Ley N°20.948 del 03 de septiembre de 2016, que otorga una bonificación adicional y otros beneficios de incentivo al retiro.

Los funcionarios que se acogieron al mencionado beneficio son los siguientes:

- ✓ Luz María Jara Cabrera
- ✓ Roxana Graciela Rodríguez Rodríguez
- ✓ Guillermina Anavalón Muñoz
- ✓ José Vera Mardones

Respecto de la valorización, ésta se realizó sobre la base del tope de las ultimas 36 rentas anteriores al retiro, tal como lo indica la Ley N°19.882 en su Título II Bonificación por Retiro, en su artículo séptimo.

Adicionalmente se calculó sobre la base del monto de la bonificación adicional (en unidades tributarias mensuales), tal como lo indica el artículo N°5 de la Ley N°20.948, según el estamento que tienen los funcionarios acogidos a retiro.

La liquidación de este gasto se concretará el año 2021 cuando sean provistos los recursos para cumplir con dicha obligación.

2. Al 31 de diciembre de 2020 la CMF ha realizado una provisión por compensación económica por la obligación de cancelar una indemnización por el término de sus funciones a todos los funcionarios del primer y segundo nivel jerárquico de la Comisión de acuerdo a la Ley N° 21.000, de 2017.

Esta obligación se enmarca en lo indicado en oficio N° 4.872 de fecha 20 de febrero de 2020 en donde la Contraloría General de la República establece que el beneficio que establece el artículo 30 de la ley N° 21.000, de 2017, durante tres meses los excomisionados y los exdirectivos pertenecientes al primer y segundo nivel jerárquico de la Comisión recibirán mensualmente una compensación económica equivalente al 75% de la remuneración que les correspondería recibir por el ejercicio de sus funciones, deduciendo los ingresos que mensualmente perciban por la prestación de servicios que se encuentre habilitado a realizar.

De lo anterior, lo mencionado cumple con las características para reconocerse como beneficio a los empleados, encontrándose la CMF comprometida por Ley a pagar una indemnización después que el funcionario complete su periodo de empleo.

b) Gastos en personal

El Gasto en personal ejecutado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 presenta el siguiente detalle:

Cuenta	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)
Personal de Planta	5.773.956	4.795.823
Personal de Contrata	24.199.067	19.495.855
Personal a Honorarios	247.972	203.919
Otros Gastos en Personal	-	15.438
TOTAL	30.220.995	24.511.035

c) Planes de aportes definidas

La CMF no registra saldos por Planes de aportes definidas en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

d) Planes de beneficios definidos

La CMF no registra saldos por Planes de Beneficios Definidos en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

24 Arrendamientos

a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la CMF presenta las siguientes obligaciones por leasing:

N° Cuenta	Nombre Cuenta	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)
23104	Acreeedores por Leasing a Corto Plazo	-	-
23109	Acreeedores por Leasing – Intereses	196.373	242.616
2311001	Intereses Diferidos por Leasing a Corto Plazo	-	-
23116	Acreeedores por Leasing a Largo Plazo	1.087.757	1.186.575
2311002	Intereses Diferidos por Leasing a Largo Plazo	(196.373)	(242.616)
TOTAL		1.087.757	1.186.575

b) Arrendatarios

i. Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la CMF presenta arrendamientos financieros por la adquisición de los siguientes activos:

Activo	Leasing o Leaseback	31-12-2020 en M\$ (miles de pesos) Valor neto	31-12-2019 en M\$ (miles de pesos) Valor neto
Edificaciones en leasing	Leasing	2.216.280	2.277.107
TOTAL		2.216.280	2.277.107

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los pagos futuros por el por el arrendamiento financieros presenta el siguiente detalle:

Concepto	31-12-2020 en M\$ (miles de pesos) Valor Presente	31-12-2019 en M\$ (miles de pesos) Valor Presente
Menor a un año	-	-
Posterior a un año pero menor a cinco años	581.846	543.110
Más de cinco años	505.911	643.465
TOTALES	1.087.757	1.186.575

Pasivo por Leasing

A través del Oficio Ordinario N°892, del 16 de octubre de 2007 y Decreto N°1.155, del 28 de diciembre de 2008, de la Dirección de Presupuestos, se autorizó la contratación de un leasing inmobiliario por un valor de U.F. 80.137,76, la adquisición de un piso, cinco bodegas y 10 estacionamientos del Edificio Santiago Downtown, Torre II, ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449. La superficie total adquirida es de 1.868,12 metros cuadrados.

Por Decreto de Hacienda N°1.306, del 19 de octubre de 2007, se autoriza a endeudarse en la adquisición de este inmueble.

Con fecha 27 de mayo de 2008 se firmó ante el Notario Público de la Novena Notaría de Santiago, señor Pablo Alberto González Caamaño, el contrato de compraventa entre la Inmobiliaria SDT Dos S.A., Banco del Estado de Chile y Superintendencia de Valores y Seguros, documento aprobado por resolución N°5.097 del 20 de octubre de 2017.

ii. Arrendamientos Operativos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos futuros por el por el arrendamiento operativos presenta el siguiente detalle:

Concepto	31-12-2020 en M\$ (miles de pesos) Valor Presente	31-12-2019 en M\$ (miles de pesos) Valor Presente
Menor a un año	1.789.591	2.505.512
Posterior a un año pero menor a cinco años	3.079.242	4.154.814
Más de cinco años	890.316	197.625
TOTALES	5.759.149	6.857.951

c) Arrendadores

La CMF no registra transacciones como arrendadores de bienes muebles en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

d) **Identificación general de los contratos**

i. Arrendatario

Identificación de contrato	Arrendatario	Monto contrato en M\$ (miles de pesos)	Descripción
Plataforma tecnológica	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S A	4.088.965	Contrato de fecha de inicio el 01 de julio de 2019 por el servicio I Cloud, en un plazo de 48 meses con termino al 30 de junio de 2023.
Servicio de Arriendo de Oficinas Pisos 4° y 5° Edificio Moneda 1124	Banco Santander Chile	1.712.383	Contrato de fecha de inicio el 01 de septiembre de 2008 por el servicio de Arriendo de Inmueble, en un plazo de 240 meses con termino al 31 de agosto de 2028.
Servicio de Arriendo de Oficinas Piso 3° Edificio Moneda 1123	Banco Santander Chile	847.275	Contrato de fecha de inicio el 02 de mayo de 2013 por el servicio de Arriendo de Inmueble, en un plazo de 188 meses con termino al 31 de agosto de 2028.
Arriendo de Computadores y Accesorios	COMERCIAL TECHNOSYSTEM S CHILE LIMITADA	720.491	Contrato de fecha de inicio el 01 de agosto de 2019 por el servicio de Arriendo de Computadores, en un plazo de 36 meses con termino al 31 de julio de 2022.
Arriendo plataforma telefonía IP	TELECTRONIC S.A.	188.068	Contrato de fecha de inicio el 01 de diciembre de 2018 por el arriendo de plataforma telefónica IP, en un plazo de 36 meses con termino al 12 de febrero de 2022.
Servicio de Videoconferencia	SITE CHILE S.A.	60.035	Contrato de fecha de inicio el 30 de marzo de 2020 por el servicio de Videoconferencia, en un plazo de 36 meses con termino al 28 de febrero de 2023.
Respaldo de energía UPS	SERVICIOS DE RESPALDO DE ENERGIA TEKNICA LIMITADA	49.387	Contrato de fecha de inicio el 26 de enero de 2019 por el respaldo de energía UPS, en un plazo de 36 meses con termino al 25 de enero de 2022.
Arriendo Licencias Oficce 365 (315 Lic Core Cal, 30 Visio Pro, 30 PRJCTPRO, 315 Pro Plus	MSLI Latam Inc.	46.457	Contrato de fecha de inicio el 01 de julio de 2020 por el arriendo de licencias office 365, en un plazo de 12 meses con termino al 30 de junio de 2021.
Adendum 16 Notebook	COMERCIAL TECHNOSYSTEM S CHILE LIMITADA	45.148	Contrato de fecha de inicio el 01 de abril de 2020 por Adendum 16 Notebook, en un plazo de 28 meses con termino al 31 de julio de 2022.
Licencia FIN 700 Versión 7.0	SONDA S A	30.566	Contrato de fecha de inicio el 05 de marzo de 2018 por Licencia FIN 700 Versión 7.0, en un plazo de 36 meses con termino al 04 de marzo de 2021.

25 Concesiones

La CMF no registra Pasivos por concesiones en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

26 Otros pasivos

a) Indicar los saldos vigentes según el siguiente formato:

Concepto	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)
21601 Documentos Caducados	18.512	18.512
TOTAL	18.512	18.512

27 Activos y activos contingentes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la CMF presenta la siguiente información:

Activos contingentes

De acuerdo al Artículo 6° de la Ley N°21.000 que crea la Comisión para el Mercado Financiero, señala que: "El patrimonio de la Comisión estará formado por:

1. El aporte que se contemple anualmente en la Ley de Presupuestos del Sector Público.
2. Los recursos que se otorguen por leyes especiales.
3. Los bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales que se le transfieran o adquiriera a cualquier título.
4. Los frutos de sus bienes.
5. Los ingresos que perciba por los derechos que cobre y los servicios que preste.
6. Los aportes que reciba a cualquier título por concepto de cooperación internacional.

Por otra parte, los artículos N°36 y N°37 N°2 de la mencionada ley indican que las multas son de beneficio fiscal, por consiguiente, el producto de ello ingresa a las arcas fiscales y no a la CMF.

Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la CMF no cuenta con pasivos contingentes cuyos montos sean igual o superior a mil Unidades Tributarias Mensuales (1.000 UTM) que deba revelar.

28 Ingresos de transacciones con contraprestación

Tipo de Ingreso	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)
Prestación de servicios	1.058.791	959.429
Venta de bienes	-	-
Por el uso de activos por parte de terceros	50.186	160.033
Otros (1)	79.660.268	35.921.244
TOTAL	80.769.245	37.040.706

(1) Dentro del monto total revelado en otros ingresos por el periodo 2020 ingresaron a la CMF M\$78.471.353 y para el periodo 2019 ingresaron M\$35.404.846 correspondiente a las cuotas pagadas por los bancos, cooperativas y emisores de tarjetas de créditos dispuesto por el artículo N°8° de la Ley General de Bancos. Los montos indicados corresponden al 98,5% de otros ingresos para ambos periodos.

29 Transferencias, impuestos y multas

a) Detalle de las principales clases de ingresos de transferencias, impuestos y multas:

Concepto	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)
Ingresos de transferencias	17.905.446	18.379.648
Aporte fiscal	17.905.446	18.379.648
-	-	-
Impuestos	-	-
-	-	-
Multas	3.384	2.806
Multas y sanciones Pecuniarias	3.384	2.806

30 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera

a) Diferencias de cambio reconocidas en resultado

Concepto	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)	31-12-2019, en M\$ (miles de pesos)
Diferencias de cambio reconocidas en resultados	(29.357)	(30.873)
TOTAL	(29.357)	(30.873)

31 Errores

a) Ajustes por corrección de errores según el siguiente detalle:

N° Folio	N° de Cuenta Contable a Nivel 1	Nombre de Cuenta	Detalle del ajuste	Monto del ajuste total por cuenta por efecto neto
89	14104	Máquinas y equipos de oficina	Ajuste por bienes muebles	(51.547)
89	1410601	Mobiliarios y otros	Ajuste por bienes muebles	(394.761)
89	14108	Equipos computacionales y periféricos	Ajuste por bienes muebles	(19.596)
89	14112	Otras Máquinas y Equipos	Ajuste por bienes muebles	13.655
89	14603	Piezas, obras históricas, arqueológicas o de colección	Ajuste por bienes muebles	(25.042)
89	14806	Deterioro Acumulado de Muebles y Enseres	Ajuste por bienes muebles	(2.067)
89	14904	Depreciación acumulada de máquinas y equipos de oficina	Ajuste por bienes muebles	36.967
89	14906	Depreciación acumulada de Muebles y Enseres	Ajuste por bienes muebles	348.503
89	14908	Depreciación acumulada de Equipos computacionales y periféricos	Ajuste por bienes muebles	5.652
89	14912	Depreciación acumulada de Otras Máquinas y Equipos	Ajuste por bienes muebles	(7.412)
TOTAL				(95.648)

32 Información financiera por segmentos

La nota de información financiera por segmentos no es aplicable para el ejercicio 2020 y 2019.

33 Información a revelar sobre partes relacionadas

a) Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la CMF no registra en sus estados financieros partes relacionadas.

b) Transacciones sin condiciones de mercado

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la CMF no registra en sus estados financieros transacciones sin condiciones de mercado.

c) Personal clave de la entidad

Concepto	31-12-2020 en M\$ (miles de pesos)	31-12-2019 en M\$ (miles de pesos)
Remuneración total de la planta directiva	1.345.243	1.378.261
Remuneración total de familiares próximos de la planta directiva que trabajen en la misma entidad	-	-
Préstamos otorgados al personal clave	-	-
TOTAL	1.345.243	1.378.261

34 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la CMF no registra en sus estados financieros transacciones en Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

35 Estados financieros consolidados y separados

Estados financieros consolidados y separados no es aplicable para la CMF.

36 Diferencias entre el presupuesto actualizado y devengado

a) Programa 01 "Comisión para el Mercado Financiero"

INGRESOS

Subtítulo	Denominación	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)		
		Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
07	Ingresos de operación (1)	389.880	1.058.791	668.911
08	Otros ingresos corrientes	198.585	333.440	134.855
09	Aporte fiscal (2)	18.583.571	17.905.446	(678.125)
12	Recuperación de préstamos	13.039	75.515	62.476
15	Saldo inicial de caja	251.199	-	(251.199)
TOTALES		19.436.274	19.373.192	(63.082)

(1) Ingresos de operación: El aumento de los ingresos devengados comparado con el presupuesto actualizado se generó principalmente por el aumento de las ventas por cobros de derechos establecidos en la Ley 21.000 del año 2017.

(2) Aporte fiscal: La disminución del aporte fiscal entre lo presupuestado y lo devengado corresponde a la obtención de mayores recursos en los ingresos de ventas por cobro de derechos establecidos en la Ley 21.000 del año 2017 e ingresos por recuperación de licencias médicas.

GASTOS

Subtítulo	Denominación	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)		
		Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
21	Gastos en personal	16.467.942	16.357.287	(110.655)
22	Bienes y servicios de consumo	2.400.198	2.261.916	(138.282)
23	Prestaciones de seguridad social	262.675	259.102	(3.573)
24	Transferencias corrientes	89.512	79.926	(9.586)
29	Adquisición de activos no financieros	33.396	33.220	(176)
34	Servicio de la deuda	182.551	179.767	(2.784)
TOTALES		19.436.274	19.171.218	(265.056)

b) Programa 02 "Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras"

INGRESOS

Subtítulo	Denominación	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)		
		Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
06	Rentas de la propiedad	205.121	50.186	(154.935)
07	Ingresos de operación	112	-	(112)
08	Otros ingresos corrientes (3)	75.791.435	78.602.985	2.811.550
10	Venta de activos no financieros	2.536	-	(2.536)
12	Recuperación de préstamos	62.593	60.560	(2.033)
15	Saldo inicial de caja	471.208	-	(471.208)
TOTALES		76.533.005	78.713.731	2.180.726

GASTOS

Subtítulo	Denominación	31-12-2020, en M\$ (miles de pesos)		
		Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
21	Gastos en personal (4)	14.081.340	13.863.708	(217.632)
22	Bienes y servicios de consumo	4.498.715	4.494.487	(4.228)
23	Prestaciones de seguridad social	95.491	92.118	(3.373)
24	Transferencias corrientes	39.635	39.487	(148)
25	Íntegros al fisco	57.809.662	57.809.588	(74)
34	Servicio de la deuda	8.162	8.162	-
TOTALES		76.533.005	76.307.550	(225.455)

- (3) Otros ingresos Corrientes:** La diferencia entre el presupuesto actualizado y los ingresos reales, corresponde a un ingreso mayor a lo presupuestado respecto a las cuotas de fiscalización que cobra la Comisión, ingreso establecido en el artículo N° 8 de la Ley de bancos.
- (4) Gastos en personal:** La menor ejecución de este subtítulo corresponde a no poder restituir los cargos que quedaron vacantes en el periodo 2020. Lo anterior, radica en las instrucciones recibidas desde el Ministerio de Hacienda, específicamente en el Oficio Circular N° 15 de fecha 09 de abril del año 2020, el en cual se obliga a suspender nuevas contrataciones desde el 08 de abril el cual se mantendrá vigente mientras sean necesarias y no se deroguen expresamente.

37 Variaciones en el patrimonio neto

a) Variaciones del periodo

		Patrimonio Institucional Cuenta 31101	Resultados Acumulados Cuenta 31102	Resultado del Ejercicio Cuenta 31103	Total
Saldo final al 31.12.2019		21.268.159	2.443.059	(8.882.362)	14.828.856
Movimientos registrados en Apertura 2020 (Norma Errores)	Aumentos	-	-	-	-
	Disminuciones	-	(95.648)	-	(95.648)
Saldo inicial al 01.01.2020		-	(95.648)	-	(95.648)
Movimientos directos en Patrimonio durante el año 2020	Aumentos	-	-	8.882.362	8.882.362
	Disminuciones	-	(8.886.088)	2.275.890	(6.610.198)
Saldo final Patrimonio 31.12.2020		21.268.159	(6.538.677)	2.275.890	17.005.372

Análisis variaciones significativas

Las principales variaciones corresponden al traspaso del resultado del ejercicio del año 2019 al resultado acumulado por un valor total de M\$8.882.362 y el resultado del ejercicio del periodo 2020 por un total de M\$2.275.890.

38 Hechos ocurridos después de la fecha de presentación

La CMF no registra hechos ocurridos después de la fecha de presentación en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

39 Bienes de Uso recibidos en comodato

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la CMF no registra en sus estados financieros bienes de uso recibidos en comodato.

40 Efectos Financieros derivados de la Pandemia COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró como pandemia al nuevo Coronavirus (COVID-19) debido a la fuerte expansión que ha tenido a nivel mundial, lo que ha llevado a la toma de acciones por parte de los distintos gobiernos de los países o zonas más afectadas. El Estado de Chile, por su parte, luego de la aparición del virus en nuestro país declare el estado de catástrofe por calamidad pública, por Decreto Supremo N° 104 del 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo de 90 días, el que puede ser prorrogado.

En ese sentido, la CMF dictó la Resolución N° 2369, del 19 de marzo de 2020, la que determinó medidas de gestión interna que debe cumplir el personal para hacer frente a la situación sanitaria, atendiendo el brote de Coronavirus (COVID-19).

Lo anterior es reforzado por el Instructivo Presidencial N° 3 de 16 de marzo de 2020 que insta a cada Jefe de Servicio a tomar medidas de gestión para implementación en los respectivos servicios velando por el cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia, control jerárquico y el debido cumplimiento de la función pública que las autoridades y funcionarios debe observar, junto con el resguardo de la salud de los funcionarios/as públicos/as.

Por otra parte, la Contraloría General de la República, mediante el dictamen N° 3610, del 17 de marzo de 2020, ha informado medidas de gestión que puedan adoptar los órganos de la Administración del Estado a propósito del brote de COVID-19, señalando que las medidas indicadas en el referido dictamen pueden ser adoptadas respecto de todos los servidores con independencia de que se encuentren en grupos de riesgo o no, con el objeto de evitar la propagación de la pandemia al interior de los órganos públicos y consecuentemente, en las ciudades y lugares poblados.

Asimismo en el oficio antes citado, el Órgano Contralor ha indicado que el jefe superior del servicio podrá determinar unidades o grupos de servidores que deberán permanecer realizando labores mínimas en forma presencial, para garantizar la continuidad del cumplimiento de las funciones indispensables de los servicios públicos, y que no necesariamente corresponden a todas las que el ordenamiento les ha asignado, sino únicamente a aquellas que deben continuar prestándose de forma presencial ante situaciones de emergencia, como sucede con la atención de salud, la ayuda humanitaria, el control del orden público, la seguridad exterior, entre otras.

El Ministerio del Interior y el Ministerio de Hacienda mediante el Oficio Circular N° 10 de 18 de marzo de 2020, impartieron lineamientos a los jefes superiores de servicio en relación al trabajo remoto, servicios mínimos indispensables y turnos, por alerta sanitaria provocada por casos de brote de COVID-19.

El 27 de abril de 2020, a través de la Resolución N° 2716, la CMF, se dispuso un Plan de Retorno gradual de los funcionarios de la Comisión para el Mercado Financiero, para el desarrollo de labores en forma presencial, el que se materializará entre los días 27 de abril y el 31 de mayo de 2020.

En ella se determinó que las funciones básicas que se prestarán de forma presencial para garantizar la continuidad del cumplimiento de las funciones indispensables y estratégicas que la Comisión para el Mercado Financiero serán las siguientes:

Aquellas asociadas a la gestión estratégica de la institución y a la definición de planes y programas específicos vinculados a la misma, las que serán desarrolladas por el Presidente, Comisionados y directivos superiores de la CMF, más el personal de apoyo correspondiente.

Se determinó que las funciones que, sin perjuicio del retorno gradual y progresivo a la realización de labores presenciales, se continuarán realizando de manera remota, para lo cual deberán adoptarse todas las medidas que resulten pertinentes para asegurar adecuados grados de eficacia y eficiencia en dicha labor:

- Función supervisora, función normativa, función sancionadora.
- Funciones administrativas y de soporte.
- Atención de público y oficina de partes.

Los funcionarios que efectúen las funciones señaladas bajo la modalidad de trabajo remoto, deberán encontrarse disponibles para acudir excepcionalmente a su lugar de trabajo por el tiempo que sea necesario, en caso de que le sea requerido por razones de eficiencia y eficacia de la función pública.

Además, se dispuso la implementación de las condiciones sanitarias necesarias y la provisión de los elementos de protección personal indispensables para el retorno de los funcionarios a tareas presenciales, de forma de cuidar especialmente su salud e integridad, de acuerdo a las recomendaciones y resoluciones sanitarias vigentes, a fin de garantizar un ambiente de trabajo sanitariamente seguro.

Las medidas que se adoptarán en la Comisión para el Mercado Financiero serán las siguientes:

- Disponibilidad de alcohol gel y lugares para el lavado frecuente de manos.
- Sanitización de espacios comunes.
- Uso de mascarillas para personas en contacto directo con usuarios o aquellas que tengan que desempeñar sus funciones en espacios con 10 personas o más.
- Disponer los espacios de trabajo para asegurar distanciamiento social.
- Condiciones y medidas adoptadas para evitar aglomeraciones de usuarios en puntos de atención.
- Requerimientos de termómetros digitales para controlar temperatura de funcionarios al ingreso de los edificios diariamente, así como protocolos y medidas adoptadas en caso sospechoso de contagio.

Las jefaturas de quienes dependa el personal habilitado para cumplir labores mediante la modalidad remota, deberán cumplir especialmente con su obligación de control jerárquico y supervisión. Asimismo, deberán tomar las medidas que sean necesarias para velar por la continuidad, eficiencia y eficacia del servicio público.

Dentro del periodo 2020 la Comisión ha realizado gastos por concepto de compras de elementos de protección contra el COVID-19 por un valor total de M\$21.774.

41 Otra información a revelar

En el período 2019 existe una obligación no reconocida por M\$428.801 correspondiente a la compensación económica de veintiún funcionarios del primer y segundo nivel jerárquico. Además, en el periodo 2019 se presenta una sobrevaluación en gasto patrimonial por un monto de M\$837.151 el cual corresponde al personal que no cumple con la comunicación formal para el registro de esta obligación.

De acuerdo al dictamen emitido por la Contraloría General de la República N° 4.872 de fecha 20 de febrero de 2020, se establece que la compensación económica e indemnización por años de servicio son beneficios a los empleados por el cual deben reconocerse bajo la normativa de beneficios a los empleados, encontrándose la entidad comprometida por Ley a pagar una indemnización después que el funcionario complete su período de empleo.

Bajo el dictamen antes mencionado, se crea la cuenta contable N° 52399 Otras indemnizaciones y abonar un pasivo en la cuenta 22606 Otras Provisiones por Beneficios a los Empleados a Corto plazo. La cuenta contable expuesta se utilizó para reconocer la compensación económica.

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 incluyen solamente el reconocimiento de la obligación por compensación económica para el personal que cumple con la comunicación formal de retiro, cuyo monto es de M\$426.374, habiéndose regularizado los saldos provenientes del año 2019 que no cumplían dicha condición, lo que significó revertir un saldo neto de provisiones provenientes del año anterior por M\$292.914.

En razón a la emisión del dictamen emitido por la Contraloría General de la República, el ajuste proveniente del período 2019 por M\$ 719.288 fue reconocido en el año 2020 sin reformular los saldos del año 2019. El saldo ajustado neto corresponde al siguiente monto:

Cuenta	Monto M\$
46323 Ajuste provisión por incentivo al retiro a corto plazo	719.288
52399 Otras indemnizaciones	(426.374)
Total efecto neto	292.914

* * * * *